



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y COMPILACIÓN JURÍDICA

Jefatura de Departamento de Instrumentos de Coordinación y Compilación Jurídica de la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Normatividad y Consulta perteneciente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con domicilio en Isabel la Católica No. 165, Torre "A", Piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080 en la Ciudad de México, teléfono: 55 3601 8799, ext: 43211, correo electrónico: daniel.gutierrezm@aeefcm.gob.mx, responsable del resguardo y tratamiento de los datos personales que se recaben de conformidad con las funciones designadas por la norma aplicable, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás leyes que resulten aplicables.

Los Datos Personales solicitados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Elaborar los proyectos de dictámenes y, en su caso, acuerdos, circulares, decretos, convenios, contratos y cualquier otro acto jurídico consensual que emita o celebre la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y sus unidades administrativas.
- Proponer procedimientos para los actos consensuales que celebren la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y sus unidades administrativas.
- Dictaminar proyectos de actos y disposiciones jurídico administrativas que regulen la operación y funcionamiento de las unidades administrativas y planteles educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Revisar que los diversos convenios de colaboración, coordinación y concertación en los que forme parte la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se fundamenten en la normatividad vigente y cumplan con las formalidades propias de los actos.
- Elaborar proyectos alternos a las propuestas de convenios de colaboración, coordinación y concertación, así como de los convenios de modificación y anexos de ejecución que de ellos se deriven, remitidos por las unidades administrativas y planteles educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Participar en acciones de coordinación y vinculación con las instancias jurídicas de la Secretaría de Educación Pública efecto de uniformar los criterios para la interpretación del marco normativo del sector educativo.
- Integrar y difundir la normatividad jurídica vinculada al ámbito de competencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Proponer los procedimientos y mecanismos para difundir las disposiciones jurídicas y administrativas entre las unidades administrativas y planteles.
- Realizar la síntesis periódica de las disposiciones jurídicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación que sean de interés para el sector educativo.
- Gestionar en las oficinas del Diario Oficial de la Federación, la publicación de las disposiciones jurídicas emitidas por el Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Registrar los instrumentos normativos que se relacionen con la esfera de competencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Registrar los instrumentos normativos que emita el Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y las unidades administrativas; los nombramientos que expida el Titular y las autorizaciones y delegaciones que, para ejercer atribuciones, expidan los Directores Generales conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como de las firmas de los servidores públicos de mando y superiores del Órgano Desconcentrado.
- Operar el registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- Organizar, integrar y controlar la biblioteca de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia procurando el incremento constante de su acervo bibliográfico, compendios de jurisprudencia y resoluciones que sirvan para consultas.
- Realizar las demás funciones que las disposiciones legales y administrativas le confieran, y las que le encomiende de manera expresa la Subdirección de Normatividad.

El tratamiento y resguardo de los datos personales, se llevará a cabo en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás Normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales que se tratan y resguardan son:

Datos de identificación: CURP, RFC, INE, IFE, cartilla militar, firma, edad.

Datos de contacto: número telefónico, correo electrónico.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes **datos personales considerados como sensibles**, que requieren de especial protección:

Datos biométricos: huellas dactilares.

De igual manera, se informa que **no se realizarán transferencias de Datos Personales**, salvo aquellas que sea necesario de conformidad con **los supuestos contemplados en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** para atender requerimientos, solicitudes, recursos o cumplimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Lo anterior encuentra su fundamento en los artículos 1º, 3º, 5º, 6º apartado "A", 16 segundo párrafo y 123 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 17, 26 y 38 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 1, 2, 5, 9, 37, 47, 48, 49, Transitorio Octavo de la *Ley General de Educación*; *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; *Ley General de Archivos*; *Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública*; *Ley Federal del Trabajo*; *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*; 2, apartado A, fracción VI y apartado B, fracción I, II fracciones I, IV, VII, 46 y 47 fracción I, del *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*, difundido en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2020; *Reglamento de la Ley General de Archivos*; artículo único del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública..., divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017; *ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; apartado VII, C00.01 Coordinación de Asuntos de Asuntos Jurídicos y Transparencia, del *Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2019; apartado 7, Descripción de Puestos, Jefatura de Departamento de Instrumentos de Coordinación y Compilación Jurídica, del Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia; *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*; *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas*; *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Adicionalmente, se indica que los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para el ejercicio de **los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)**, se ejercen indistintamente de manera presencial en las instalaciones de la **Unidad de Transparencia de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**, por correo electrónico, vía telefónica, correo certificado o ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para ello, se comparten los datos de la Unidad de Transparencia de la AEFCM:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: David Acevedo Sotelo.

DOMICILIO: Av. Isabel la Católica No. 173 PB casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

TELÉFONO: 55 3601 7100. **EXTENSIÓN:** 47103.

CORREO ELECTRÓNICO: datospersonales.transparencia@aeefcm.gob.mx.

O bien, por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0)** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en la siguiente liga:

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

Si desea conocer los procedimientos para el ejercicio de estos derechos y/o en su caso realizar alguna denuncia por divulgación de sus datos personales, puede hacerlo directamente en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se encuentra ubicado en Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Conmutador: 5004 2400, en el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) al teléfono 800 835 43 24 o en la liga electrónica: <https://home.inai.org.mx/>

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas; por lo cual, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de internet:

- <https://www.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-privacidad.html>.